

ACTA. En Montevideo, el día 05 de abril de dos mil diecisiete y siendo la hora 10,45', el infrascripto Escribano, Martín Tarragona Ríos, constituido en el Departamento Notarial del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, procede a dar cumplimiento a lo solicitado por el **Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos** en Memo N° 33/17 de fecha 30/03/2017 (**Nota N° 93.540/2017**), relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del **Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para otorgar derecho a Efectividad en EDUCADORES, Área 274**, para elegir el *Delegado de los concursantes (titular y suplente)* que integrará el Tribunal de Concurso de acuerdo a dicho Llamado, el que fuera convocado por **Resolución N° 4051/16, Acta N° 85 del citado Consejo, de fecha 28/12/2016, en el Expediente N° 4/ 8086/ 2016.**- El acto se desarrolla con la presencia de *Adriana Martínez* (C.I. 1.860.883-4), *Nicolás Revetria* (C.I. 4.727.486-2) y *Álvaro Melo* (C.I. 5.040.427-0), personal de la Sección Concursos. El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- De la documentación aportada por la Sección Concursos que acompaña el referido Memo 33/17, surge que existe

una nómina de 79 aspirantes habilitados a concursar, por lo cual, y de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de concursos, se deberá conformar 2 Tribunales, que llevarán un miembro titular y un suplente como Delegado de los Concursantes.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 30 sobres-carátula cerrados, de los cuales resultan 29 válidos y 1 anulado por tratarse de un inhabilitado. Efectuado el *escrutinio* de los mismos resulta lo siguiente: 6 votos anulados; 1 voto en blanco; y 22 votos válidos, distribuidos así: 3 votos a Tatiana Yoshida, y 1 voto a cada una de las siguientes personas: Karina o Vanina Vidal, B. Javier Velvedere, Laura Canabal, Juan Antonio Iribarnegaray, Carmen Lacerot, Claudia Rodríguez, Mario Albornoz, Ana Inés Odriozola, Alicia Piñeiro, Daniel Maciel, Wáshington Castillo, Mariela Piñeiro, María Follé, María Teresa Pérez, Oscar Sánchez, Glenda Pereyra, Ana Tomeo, Ledo Fagúndez y Marcelo Bacardá.- Ante la paridad de votos se procedió al *sorteo* para determinar un orden de prelación, en base al cual la Sección Concursos determinará los Delegados Observadores del Tribunal, resultando que dicho orden es el siguiente: **1)** Tatiana Yoshida; **2)** María Follé; **3)** Juan Antonio Iribarnegaray; **4)** Marcelo Bacardá; **5)** Karina o Vanina Vidal; y **6)** Glenda Pereyra.- Siendo la hora 11,00' se cierra el acto, labrándose la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con el infrascripto Escribano las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el

desarrollo del acto de referencia.- *Adriana Martínez.- Nicolás
Revetria.- Álvaro Melo.- MARTIN TARRAGONA RIOS -
ESCRIBANO.-*